





LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Conocer como se efectúa la elección de Presidente en los Estados Unidos, es cosa curiosa y digna de ser relatada.

En el pasado mes de Julio se efectuó la Convención Nacional del Partido Demócrata de la que salió el candidato que en nombre del partido había de ser votado en el mes de Noviembre.

La Asamblea o Convención, fué algo divertido y serio a la vez; alegre y trascendental; cómico y emotivo; mezcla de vaudeville y drama; de tragedia a lo Sófocles y de sainete de Arniches, según nos pintan los periódicos neoyorkinos.

Cada aspirante a la presidencia, tenía además un número particular de bandas, orquesta, coros y «claque» que, como es sabido, son los individuos comprometidos en el teatro para aplaudir y vitorear al tenor o a la tiple cuando se «raja» el dó de pecho.

Así pues, cada Convención Nacional de Partido, al abrir sus sesiones es bendecida por un Ministro de Dios. La apertura de la Convención Nacional Demócrata le tocó hacerla a un sacerdote católico.

Peró al lado de la alegría, de la música, de los pintorescos de las cosas de la comedia de ciertos discursos, de los cantos y de los asaltos a los «sandwich» hay algo que constituye el motivo irritante de la Convención Demócrata.

Y la noticia que circuló como rumor, con visos de realidad, de que la banca de Wall Street había enardecido no financiar la campaña electoral si era postulado Roosevelt, sirvió esta vez para exasperar el recondito acervo de la conciencia moral de los Delegados, que se empeñaron en elegir precisamente a Roosevelt, y no a un muñeco instrumento de Wall Street.

J. Marton Izaguirre

Audiencia y Juzgados

Suspendido

Por incompatibilidad del procesado se suspendió ayer la vista de la causa señalada por el delito de tentativa de violación.

Sin señalamientos

Para hoy no se han hecho señalamientos de causas.

REGISTRO CIVIL

Se hicieron las inscripciones siguientes:

Distrito de la Audiencia

Nacimientos.—José López Díaz. Defunciones.—María Josefa González García. Ana Olivares Valdivia, Encarnación Luque Verdugay y Francisco Moreno Esteban.

Distrito de San Sebastián

Nacimientos.—Josefa Salinas Martínez, José Morales Segura, Matilde Andujar Leal y Carmen Espinosa García.

Defunciones.—Dolores Navarro Mora, Diego Moreno Martínez. Clotilde Ferrer Aguilera, Dolores Expósito López y Francisca Rodríguez Ramos.

Antonio Langle

Médico especialista en ENFERMEDADES DE LA PIEL, VENEREO Y SIFILIS. Análisis de sangre y orina. Consulta: De 10 a 12. Económica: De 1 a 2. Glorieta de San Pedro, 5.

LOS MEJORES CALZADOS "EL MISTERIO"

Antigua CASA TERRIZA PRIMERA CASA EN MODELOS, CALIDAD Y PRECIOS

PLAZA DE RAMÓN Y CAJAL, 4 A (antes Puerta de Purchena).—ALMERÍA

Cerveza "La Cruz del Campo"

de Sevilla LA MEJOR CALIDAD :: BARRILES y CAJAS Depósito en Almería: Cruces, 6

La circulación de las expediciones de vinos

En el Gobierno civil se ha recibido de la Dirección general de Ferrocarriles, la siguiente circular que transcribimos:

«Acordado por el Instituto del vino que hasta que sean dictadas por el mismo las normas de aplicación de los preceptos del Estatuto referentes a la circulación, no se exijan las facturas comerciales que han de acompañar a las expediciones, esta Dirección general ha resuelto comunicar a V. E. para que lo haga presente a las Empresas de transportes por carretera que interin no se acuerde por dicho Instituto, se abstengan de poner restricciones circulatorias a las expediciones de vino dimanadas de dicho Estatuto.—Le saluda.»

JUAN SORIANO

DENTISTA Ex-interno y ex-profesor ayudante de la Escuela de Odontología de Madrid. Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6 Granada, 1

LA "GACETA"

En el número de la «Gaceta» publicado ayer a nuestra capital, se publica entre otras cosas las que siguen:

Decreto del Ministerio de Marina disponiendo que a partir de la fecha de la publicación de este Decreto, quedan exentos del abono de derechos de practicante y amarre en los puertos nacionales, todos los buques del Estado, cualesquiera que sean los servicios que presten, y utilicen o no los de los Practicos y amarradores.

Otro del Ministerio de Obras Públicas, disponiendo que los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que figuren actualmente como profesores de la Escuela de su ramo o que sean nombrados para desempeñar cualesquiera cargos en ella por el ministerio de Instrucción Pública, serán baja en el servicio activo por parte del ministerio de Obras Públicas y declarados supernumerarios voluntarios.

Otro del Ministerio de Agricultura disponiendo que con carácter provisional, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Decreto en la «Gaceta de Madrid», y por el tiempo que dure el estudio del problema que afecta a la industria papelera nacional, se prohíbe la importación del papel en rama con destino a las Empresas periodísticas, tarifado en la partida 1.027 de los vigentes Aranceles de Aduanas.

Orden del Ministerio de Hacienda disponiendo que de acuerdo con la autorización que concede para este efecto el Centro Oficial de Contratación de Moneda, ha resuelto que la cantidad de moneda, que puede ser exportada por la Aduana de Farga de Moles, a la República de Andorra, se eleve en lo sucesivo a 80.000 pesetas en billetes del Banco de España y 60.000 pesetas en moneda de plata de cuño español, entendiéndose modificada, en el sentido expresado, la Real orden de 10 de Febrero de 1931.

También se publica una orden de Hacienda disponiendo con carácter general la inclusión en los estuches de papel de fumar de una hoja de acero para máquina de afeitar, de fabricación nacional.

Ayuntamiento

MANIFESTACIONES DEL ALCALDE

En la mañana de ayer fuimos recibidos por el señor Oliveros Ruiz, el que dijo a los periodistas que por la tarde daría comienzo la Comisión de Hacienda, al estudio de los presupuestos de gastos, habiendo terminado ya, por tanto el de ingresos.

DENUNCIAS DE LA GUARDIA MUNICIPAL

El jefe de la Guardia municipal, ha presentado en la Alcaldía un oficio tramitando las denuncias efectuadas por la Guardia municipal, contra los conductores de los automóviles de la matrícula AL número 1.11, y M. 17.460, por llevar ambos los faros apagados, y a la camioneta de la matrícula de esta capital 1577 por cruzar por la Plaza de Ramón y Cajal, cargada de esparto.

Otra denuncia contra José García Montesinos, por jugar al balón en la plaza de Urrutia.

PARA QUE PASE REVISTA

La Caja de Reclutas de esta capital, comunica al Municipio cite al recluta José Alarcón González, para que pase la revista correspondiente.

ALTA EN EL PADRON

Sebastián Nieto Morales, ha presentado en la Corporación Municipal, un escrito solicitando ser incluido en el padrón de vecinos de la capital y en el de Beneficencia.

PIDIENDO AUTORIZACION

Dña María Vivas Bustos, ha presentado en el Ayuntamiento un escrito en solicitud de autorización para poder alquilar una casa de nueva planta sita en la calle de Arapiles, número 2.

UNA RECLAMACION

En el Municipio, ha presentado Juan González Lea, un escrito reclamando por no haber sido incluido en el padrón de Beneficencia y pidiendo su inclusión.

PARA QUE SE HAGA CARGO DEL SERVICIO

Por la Alcaldía ha sido comunicado al médico don Ramón Orcoz Benítez se haga cargo del distrito perteneciente al señor Campoy, mientras este señor lo necesite.

Asistencia Social

Continúan con gran actividad los trabajos de instalación del nuevo domicilio social, mejorándose notablemente todos los servicios, ya que el local lo permite.

Provisionalmente ha comenzado a funcionar la Escuela y como quiera que se han cubierto con exceso las plazas habilitadas, se gestiona la cesión de un local especial para Escuela y Refugio donde los niños tengan amplios horizontes de enseñanza moderna, y el número de plazas sea suficiente para cubrir las necesidades de la Asociación.

Durante el pasado mes de noviembre se facilitaron por los Comedores las siguientes raciones:

De adultos... 13.271 De niños... 11.293

y se abonaron a la Tienda-Asilo por dicho concepto, 10.517'95 pesetas.

Se abonaron en premios 40.800'00 pesetas y por comisión a los vendedores 16.156'00 pesetas. Las suscripciones particulares han sumado 528'00 pesetas, durante todo el mes.

Las horas de oficina a partir de mañana serán: Oficinas de Censo y Comedores, de 9 a 12; Oficinas de Secretaría, de 3 a 5; Caja, pago de premios, de 10 a 12; Caja, venta de números, de 9 a 12 y de 3 a 5'30.

Sorteo diario: a las cinco y media en punto en la puerta del domicilio social, Blasco Ibáñez, 10.

Se ruega al público la más perfecta observancia de las horas indicadas para la buena marcha de la Asociación.

Para hoy miércoles, están citados todos los señores Diputados de las provincias interesadas con objeto de conocer el proyecto de Decreto en beneficio de las rifas benéficas establecidas, que la comisión de los señores Pradal Vigil, Navarro y Director general de Beneficencia, someterán al señor ministro de Hacienda.

En estos comedores fueron asistidos ayer, los siguientes individuos: Adultos, 470; niños, 391 y transeuntes, 4.

Carlos Escobar

Ex interno del Hospital Clínico de Barcelona. Medicina general y enfermedades de la infancia. Consulta de 3 a 5. Conde Ofoña, 24

ROBO FRUSTRADO

Cada vez se siente más la necesidad de reformar nuestra arcaica legislación primitiva, poniéndola en armonía con los modernos postulados de la ciencia penal. No sé cómo es posible que hayamos vivido sesenta años aplicando los preceptos de un Código penal fundado en teorías que pugnan con el natural sentido de las cosas, y que sigamos viviendo aun a ciencia y conciencia del absurdo.

Días pasados conocí un caso clínico que demuestra la imperiosidad necesaria de ir a una nueva estructuración de las viejas normas jurídicas en el orden penal. Se trataba de un individuo que había forzado una caja de caudales donde no había valores ni metálico de ninguna clase. Es más, el dueño de la caja manifestaba que hacía ya muchos años no la utilizaba y que la tenía en su despacho más como un adorno, como un mueble de lujo, es decir, de ostentación, que como una cosa útil y práctica. El ladrón, por consiguiente, después de los esfuerzos que hubo de realizar, después de su audacia no exenta de peligros, resultó no sólo que no había robado nada, sino lo que es más digno de meditación y estudio, que no podía en ningún caso robar, pues que no había nada que robar. Este delito fué calificado de robo frustrado, fundándose en la definición que el Código da de los delitos frustrados que son aquellos en que el culpable ha realizado todos los actos que debían producir el delito y éste no se ejecuta por causas independientes de su voluntad. El ladrón, había puesto en práctica todos los actos que debían producir el robo, pero éste no se produjo por una causa tan ajena a su voluntad cual era que en la caja de caudales no había dinero, efectos ni valores. Esto está bien y parece que no habría ninguna dificultad jurídica en la calificación legal del hecho si nuestro Código penal, teniendo en cuenta las modernas teorías de la peligrosidad del delincuente y los elementos intencionales, definiera los delitos y penara las infracciones con arreglo a aquellos elementos espirituales. Pero no es así: El Código penal vigente, siguiendo absurdas teorías materiales fundadas en el efecto dañoso del delito, califica los delitos de robo teniendo en cuenta principalmente la cantidad sustraída. Si el robo es de tantas pesetas, la pena es tal; si el robo es de tal valor, la sanción punitiva es cual. Es decir, que se establece una relación cuantitativa entre el delito y la sanción. Pero cuando no ha existido daño material; cuando no se ha sustraído canti-

dad alguna, bien porque el delito haya quedado en grado de tentativa o de frustración, entonces la jurisprudencia, para subsanar defectos y omisiones legales, ha buscado en una ficción la penalidad del hecho. Si la cantidad que podía sustraerse (en robo o en hurto) se conocía sin motivo alguno de duda, el delito frustrado o la tentativa era de aquella cantidad. Pero si el valor de lo que podía apoderarse el delincuente no era por éste conocido, entonces la regla de aplicación era la del robo o hurto más modesto. Pero qué ocurre en el caso de que como en el robo de la caja referida no existe y ni haya existido ninguna cantidad ni valor de posible sustracción? ¿No es éste el llamado delito imposible? ¿Cómo calificar un hecho de robo, cuando no hay nada que pueda robarse? Y sin embargo, no cabe duda alguna de que el acto de abrir o romper una caja de caudales es de una peligrosidad manifiesta y demostrativa de un propósito delictuoso que no puede ni debe quedar impune. Pero para ello es preciso romper esos viejos moldes del delito valorado por pesetas. Las pesetas deben tenerse en cuenta para la indemnización y reparación civil. Para la sanción penal, sólo son elementos apreciables; el ataque infractor, la perturbación del orden jurídico y los propósitos delictivos. Y frente a ellos el principio defensivo de la sociedad basado no en el castigo sino en el plauso postulado de la corrección del culpable que transforme la pena en un bien.

Licenciado Astrea

ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL

Sorteo del 6 de diciembre

Número premiado:

101

A cobrar en las oficinas: Blasco Ibáñez, 10

Hospital provincial

CONSULTAS PUBLICAS GRATUITAS DE 9 A 11

Cirujía general de mujeres, por el doctor Pérez Cano, diaria, excepto los domingos.

Medicina general de mujeres, por el doctor Cordero Soroa, los martes, jueves y sábados. Enfermedades del aparato de la visión, por el doctor Aráez Pacheco, los lunes, miércoles y viernes.

Medicina general de hombres, por el doctor Arigo Serrano, los lunes, miércoles y viernes. Cirujía general de hombres, por el doctor Gómez Campana, los lunes, miércoles y viernes. Tocología y ginecología, por el doctor Torres Bernabé, todos los días, excepto los viernes y domingos.

Sifilis y venéreo, por el doctor Alférez Lirola, los lunes, miércoles y viernes.

Enfermedades de la infancia, por el doctor Soriano Romero, los martes, jueves y sábados.

Garganta, nariz y oídos, por el doctor Esteban Navarro, los lunes, miércoles y viernes.

Enfermedades nerviosas y mentales, por el doctor Arigo Jiménez, en el Manicomio Provincial, de 10 a 12.

O CASION

Calcetines de lana y mezcla de seda a pesetas 175. CASA ROSALES, Tiendas, 4.

José Esteban Navarro

Especialista en enfermedades de OIDO, NARIZ Y GARGANTA. Otorinolaringólogo del Hospital provincial. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 8. Teléfono, 1-9-6 :: Boulevard, 61

Hojas de afeitar «BAMBU»

Calidad buena y barata. Pediria en todas partes. Depósito para la venta al por mayor. Almacenes ESCAMEZ

Canarios flautas

Selfert-Wolf, alemanes legítimos y de cria propia, que han obtenido los más altos premios en todas las Exposiciones. Envíos garantizados. G. Dauer, Consejo de Giento, 264. Barcelona

Laureano Morales Muñoz

